

## **EDICTO**

El juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, dentro de los autos caratulados “ESTABLECIMIENTO METALÚRGICO METALGAS S.R.L. c/ BANCO CREDICOOP C.L. s/ DEMANDA DE DERECHO DE CONSUMO” CUIJ 21-02969806-3, ha dispuesto notificar por edictos al Sr. FRITZ Jonathan Daniel , DNI N°39.345.554, lo siguiente: “Rosario, 12 de mayo de 2023. Por presentado, en el carácter invocado y con domicilio legal constituido. Por iniciada la acción que expresa la que tramitará por la vía del juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. De la cautelar solicitada; traslado por el término de tres días. Cumpla con la ley 10244 Notifíquese.” **Otro:** “Rosario, 30 de mayo de 2024. Téngase presente. Cítese como terceros, en los términos del art. 305 (denuncia de litis) a Banco Galicia y Buenos Aires S.A. y Banco de la Nación Argentina, por el término y apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula. Ofíciense a efectos de la notificación.” **Otro:** “Rosario, 03 de junio de 2024. Amplíese la citación de tercero, como peticona. En consecuencia, cítese en los términos del art. 305 (denuncia de litis) a Teresa del Carmen García y Jonathan Daniel Fritz, por el término y apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula. Ofíciense a efectos de la notificación.” FIRMADO DRA. LUCRECIA MANTELLO (JUEZA), DRA. SILVINA RUBULOTTA (SECRETARIA). Rosario, de mayo de 2025. Dra. Silvina Rubulotta (Secretaria).